INFORME DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
Seis (6) octubre de 2026

INVITACION PÚBLICA Nro. G-MC-21-2026

MODALIDAD: CONTRATACION MÍNIMA CUANTÍA

OBJETO: SUMINISTRO DE VESTIMENTA, CALZADO Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y LOS TRABAJADORES OFICIALES DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE ANTIOQUIA, PARA MEJORAR LA IMAGEN INSTITUCIONAL, PROMOVER LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y CONTRIBUIR AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.

El MUNICIPIO DE GUADALUPE, inició un proceso de Invitación Pública de mínima cuantía según lo establecido en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y el decreto reglamentario No. 1082 de 2015, para recibir propuestas por el sistema de precios unitarios para contratar el objeto señalado. De conformidad con el principio de transparencia procede la secretaria de salud y desarrollo social del Municipio de Guadalupe, a realizar la evaluación de las propuestas y verificación de requisitos.

1. EVALUACIÓN Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Para el presente proceso de mínima cuantía se presentó único proponente:



1.1. Verificación condicion de MIPYME

Teniendo en cuenta que el proceso se limitó a MIPYMES con domicilio en el Municipio de Guadalupe, de conformidad con lo señalado en el 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1860 de

2021, se procede a dejar constancia de lo siguiente:

No.	Proponente	Domicilio	Criterio
1	Fernado Parra Giraldo	Calle 50 48 - 53, Guadalupe, Antioquia.	Cumple

1.2. Verificación de requisitos habilitantes

Proponente 1: Fernando Parra Giraldo persona natural con establecimiento de comercio "Tienda los Parra GP", con número de matrícula 21-678993-02

Convenciones C: Cumple, **NC**: No cumple, **NA**: No aplica				
1. REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO				
CRITERIO	**C**	**NC**	**NA**	**OBSERVACIONES**
Carta presentación	X			Aporta el anexo 1 debidamente firmado.
Certificado de Existencia y Representación Legal			X	
Registro mercantil	X			Aporta certificado expedido el 17/10/2026 acredita establecimiento de comercio, actividad *CIIU 4761 y 4711*
Cédula de ciudadanía	X			Aporta documento en debida forma
RUT	X			Aporta documento con las clasificaciones de la actividad económica DIAN acordes al objeto del futuro contrato. *Código* 4719, *4761 y 4711*
Antecedentes disciplinarios	X			Aporta Certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación de fecha del 29 de octubre de 2026.
Responsabilidad fiscal	X			Aporta Certificado expedido por la Contraloría General de la Nación, de fecha del 29 de octubre de 2026.
Responsabilidad penal	X			Aporta Certificado expedido por la Policía Nacional de Colombia, de fecha del 29 de

				octubre de 2026.
Medidas correctivas	X			Aporta Certificado expedido por la Policía Nacional de Colombia, de fecha del 29 de octubre de 2026.
Procesos alimentarios	X			Aporta Certificado deudores alimentarios morosos – REDAM, de fecha del 29 de octubre de 2026.
Registro de inhabilidades por delitos sexuales	X			Certificado expedido por la Policía Nacional de Colombia, de fecha del 29 de octubre de 2026.
Aportes al sistema de seguridad social integral	X			Aporta planilla pagada No. 9512250958, periodo 09-2026.

2. REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO				
CRITERIO	**C**	**NC**	**NA**	**OBSERVACIONES**
Propuesta económica	X			Aporta el anexo 2. Su oferta es por la suma de CUARENTA Y NUEVE MILLONES CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M.L ($45.005.435), no tiene errores aritméticos y se ajusta a las necesidades y especificaciones técnicas exigidas.

3. REQUISITOS DE EXPERIENCIA				
CRITERIO	**C**	**NC**	**NA**	**OBSERVACIONES**
Experiencia general	X			Según certificado de Cámara de Comercio, inscrito en esa entidad el 16/09/2019, por lo que cumple con lo exigido en la invitación.
Experiencia específica	X			Aporta certificado de contrato. Este cumple con las condiciones exigidas.

CONCLUSIONES.



INFORME EVALUACION

Que, en consecuencia, al verificarse el cumplimiento de los requisitos jurídicos, de experiencia y de seguridad social exigidos en el proceso de selección, se concluye que Fernando Parra Giraldo persona natural con establecimiento de comercio "Tienda los Parra GP", con número de matrícula 21-678993-02, CUMPLE con los requisitos habilitantes establecidos en la Invitación Pública G-MC-21-2026, por lo cual se encuentra habilitado para continuar en el proceso de selección, de conformidad con las condiciones previstas para la modalidad de mínima cuantía.

Dicho informe permanecerá en el despacho de la Secretaría General y de Gobierno del Municipio de Guadalupe y en la página https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii, durante un (1) día hábil, contado a partir de la publicación.

SERGIO STIVEN TABORDA ALVAREZ
Secretario General y de Gobierno

Proyectó	Verónica Osorio Loaiza Contratación.	